

No. 02.281.571

Fecha Elaboración: 24/03/2020 03:56:00 p. m.

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

AL: Señor Almirante (R.A.)
HERNANDO WILLS VELEZ
Gerente General
Industria Militar

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016, "por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación; me permito enviar el INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE que contiene el resultado de la verificación y seguimiento realizado a las acciones mínimas de control que deben efectuar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en la Industria Militar de la vigencia 2019:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA INDUSTRIA MILITAR

La Oficina de Control Interno con el fin de evaluar el Control Interno Contable de la Industria Militar efectúa auditoría, aplicando herramientas correspondientes a una serie de pruebas de cumplimiento, seguimiento y control a las operaciones desarrolladas en el presente Proceso, por lo anterior, se presenta, el Informe final sobre la Evaluación del Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia fiscal 2019 con fecha de corte al 31 de Diciembre.

1. OBJETIVO

Valorar la gestión contable de la Industria Militar, con el fin de determinar su nivel de existencia, efectividad y adecuación, a través de la evaluación del cumplimiento de las acciones de control asociados a las actividades de políticas contables, políticas de operación, reconocimiento, medición posterior, revelación, rendición de cuentas e información a partes interesadas, gestión del riesgo contable y difusión de los estados financieros e informes complementarios, conforme lo establecen las normas legales vigentes, especialmente las emitidas por la Contaduría General de la Nación.



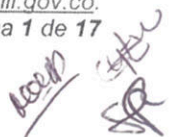
"Pensando en fortalecer nuestra comunicación, la Industria Militar diseña e implementa el Área de Servicio al Cliente".

Visítenos en el Showroom – primer piso - servicioalcliente@indumil.gov.co

Teléfono directo: (57 1) 2207818 Pbx: (57 1) 2207800 ext. 1542 Móvil: 3174269095

Calle 44 N° 54 – 11 CAN Fax: 2224889 - 2225786. PBX: 2207800 E-mail: indumil@indumil.gov.co.

Página 1 de 17



No. 02.281.571

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2019, en el cual se verifica los controles del Control Interno Contable de la Industria Militar, teniendo en cuenta el numeral 4 "Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable", del anexo de la Resolución 193 de 2016 "Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", la información y actividades relacionadas en el numeral 5.

3. LIMITANTE

Los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, y Notas a los estados financieros fueron entregados de forma preliminar.

4. MARCO LEGAL

Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Control Interno Contable, se tuvo en cuenta la normativa aplicable y las políticas establecidas por el Gobierno Nacional así:

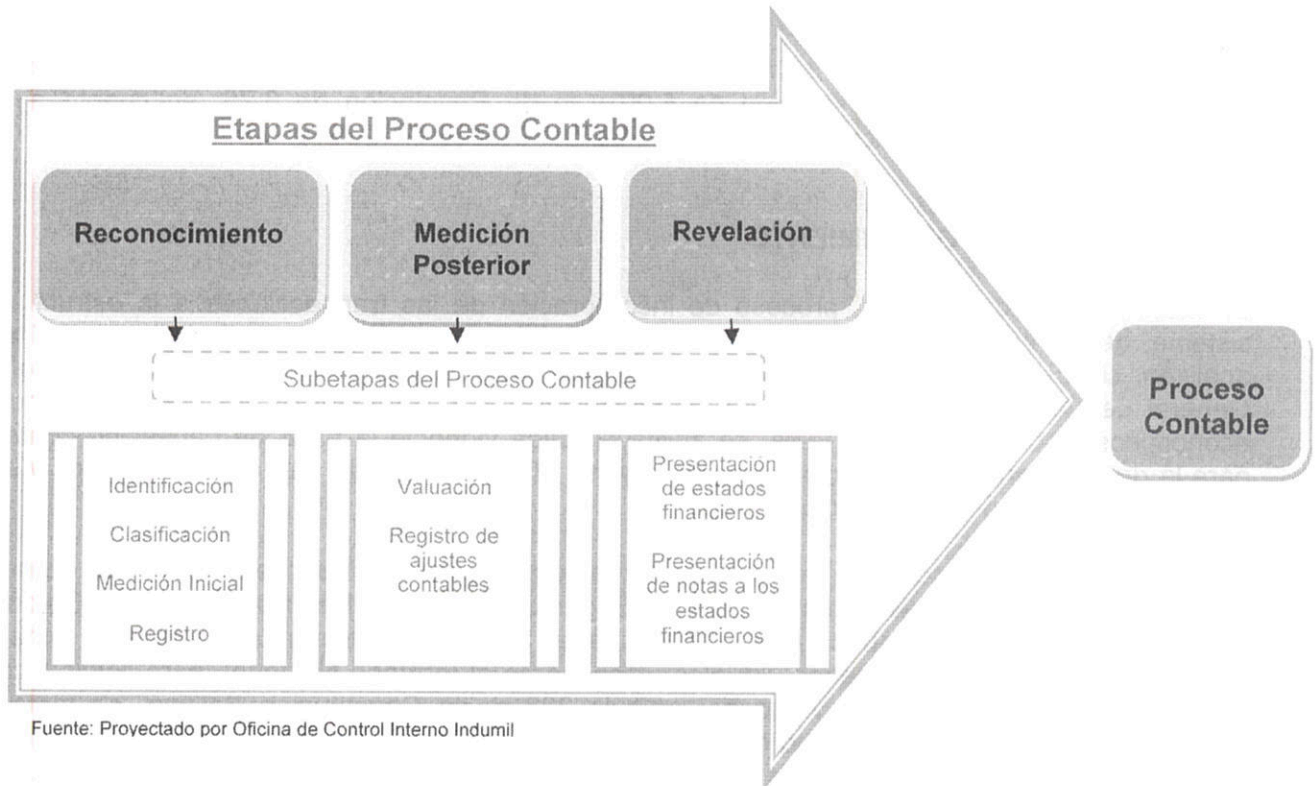
- Artículo 3 de la Ley 87 de 1993, el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacional de la Empresa.
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Art. 17 "De los roles de la Oficina de Control Interno".
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Séptima dimensión MIPG.
- Resolución N° 414 del 8 de septiembre de 2014, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones", de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución N° 620 del 26 de noviembre de 2015, "Por la cual se incorpora el Catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno", de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 "Por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación" de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002", de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016, "Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación.

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 3° de la Resolución 193 de 2016, realizó la evaluación del control interno contable a la vigencia 2019 en la Industria Militar, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera y de los resultados de las auditorías realizadas, con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas y actividades (Reconocimiento, Revelación y otros Elementos de Control), así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias de la Industria Militar, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

La estructura de esta evaluación consta de treinta y dos (32) criterios de control. Cada uno se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúan su efectividad, las cuales se distribuyen en tres grupos así: etapa de reconocimiento, medición posterior y revelación.



Así mismo, la Resolución 193 del 2016, establece las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas, las cuales serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", estas tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Handwritten signatures and initials.

No. 02.281.571

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ Calificación <3.0	Deficiente
3.0 ≤ Calificación <4.0	Adecuado
4.0 ≤ Calificación ≤5.0	Eficiente

El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación ejecuta el cálculo automáticamente, dando una calificación general y por etapas.

El Control Interno Contable para la vigencia 2019, tiene una calificación de **4.57** sobre 5, la Etapa de Reconocimiento tiene una calificación de 5.00 y la de Revelación de 3.76, en cuanto a riesgo contable se tiene una calificación de 4.48.

5.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

El análisis, registro de datos, proceso de incorporación de las transacciones a la estructura del sistema, de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la Industria Militar, se analizan, clasifican y registran en orden cronológico, de conformidad a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales; se aplica en cada vigencia la base de causación contable y para la declaración de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y en los gastos, los conceptos de causación y pago.

La Industria Militar consolida la información contable generada por las cuatro unidades de negocio Oficinas Centrales, Fábrica Santa Bárbara en Sogamoso -Boyacá, Fábrica José María Córdova en Soacha-Cundinamarca y Fábrica Antonio Ricaurte en Síbate-Cundinamarca, treinta (30) almacenes comerciales y ocho (8) almacenes virtuales ubicados en el territorio Nacional, para llevar a cabo el cumplimiento de la misión en virtud del artículo 223 de la Constitución Política, en materia de importación, fabricación y comercio de armas y municiones para uso militar, de defensa personal y deportiva, explosivos y elementos complementarios, así como la explotación de los ramos industriales, acordes con su especialidad.

El puntaje obtenido en esta etapa es de 5.00, para la vigencia 2019, la etapa de reconocimiento de la Industria Militar, fue eficiente ya que se registraron las transacciones, hechos y operaciones realizadas por los procesos que las generan, como: Proceso Gestión Financiera, Gestión Comercial, Gestión Industrial, Gestión investigación y Desarrollo, Gestión Compras y Comercio Exterior, Gestión de Servicios Generales, Gestión Estratégica, Gestión Informática, Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, Gestión Seguridad Física y Gestión del Talento Humano.

La etapa de Reconocimiento se materializa con la ejecución de las siguientes actividades:

No. 02.281.571

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

5.1.1. Identificación:

Esta actividad determina la ocurrencia de hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica o social, y por lo tanto debe ser objeto de contabilización. Esta actividad busca evaluar que la totalidad de los hechos sean de conocimiento del área contable para su clasificación y registro oportuno en un orden lógico y acorde a la razón social encomendada mediante un sistema de planificación de recursos empresariales - SAP.

5.1.1.1. Registro de las operaciones

La incorporación de los hechos, transacciones y operaciones al proceso contable – Sistema ERP SAP se realizan desde cada módulo como son: ventas, compras e inventarios, materiales, inventarios y costos, activos fijos y nómina, de acuerdo con la parametrización realizada para el proceso contable, este sistema fue implementado en el año 2017. La división de contabilidad realiza la validación del registro de ventas y de afectación de costos; registro de comprobantes para la liquidación de depreciación; cierre de costos, ordenes de fabricación y cierre costo mensual; distribución de gastos por centro de costos; comprobantes de amortización de seguros, calculo actuarial y cuota de auditaje; causaciones contables de facturas de proveedores-cuentas por pagar; revisión y monitoreo de la imputación contable de los activos fijos; causación de viáticos y gastos de viaje, y causación de reembolso de caja menor.

Con la Resolución de aprobación del presupuesto de ingresos y gastos, la desagregación y órdenes administrativas aprobadas por la Gerencia, se procede a incorporar la información en el módulo de presupuesto, generando la disponibilidad presupuestal de la Industria Militar. De acuerdo con la necesidad de cada proceso, se realiza las solicitudes y expedición de CDPs, una vez adjudicado y firmado el contrato se emite el registro presupuestal, para la ejecución del contrato, con las facturas recibidas con los soportes requeridos para pago, se realiza la obligación presupuestal.

5.1.1.2. Soportes documentales

Según el alcance y muestras establecidos en las auditorías internas, se puede manifestar que lo movimientos por lo general están respaldados con soportes idóneos, por ejemplo: almacenes comerciales, cuentas por pagar, gestión financiera.

5.1.1.3. Estructura del área contable y gestión de procesos.

Se puede determinar que la estructura de la Subgerencia Financiera es pertinente con la responsabilidad y estructura de la Empresa, conforme las funciones establecidas para la subgerencia se crean las divisiones de trabajo, estableciendo para cada una de ellas las funciones que deben cumplir.

- División de Contabilidad: está conformada por un (1) jefe de división y dieciocho (18) funcionarios con los siguientes cargos dos (2) son profesionales especializados, cinco (5) profesionales y once (11) analistas, cada uno de ellos tiene definidas sus funciones, establecidas en el Manual de Funciones de la Empresa. Información al 18 de marzo de 2020 de esta verificación la División tiene un (1) vacante.

[Handwritten signatures and initials]

No. 02.281.571

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

- División de Presupuesto: está conformada por un (1) jefe de división y siete (7) funcionarios con los siguientes cargos un (1) profesional especializado, tres (3) analistas y tres (3) auxiliares contables. Información al 18 de marzo de 2020 de esta verificación la División no tiene vacantes.
- División de Operaciones Financieras: está conformada por un (1) jefe de división y doce (12) funcionarios con los siguientes cargos dos (2) profesionales especializados, un (1) profesional, un (1) pagador, tres (3) analistas, dos (2) auxiliares contables y tres (3) auxiliares de oficina. Información al 18 de marzo de 2020 de esta verificación la División no tiene vacantes.

5.1.2. Clasificación:

En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica.

Por lo anterior, la Industria Militar genera la información contable, financiera, económica, social y ambiental, bajo la estructura del Catalogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación bajo la Resolución N° 139 del 24 de marzo de 2015, "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo... y de define el catálogo general de cuentas...". Para la vigencia 2019, se utilizó el Catálogo General de Cuentas CGC Versión 2015.6.

Teniendo en cuenta la Resolución N°433 del 26 de diciembre de 2019 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público". La División de Contabilidad, realizó la revisión correspondiente y la presente Resolución tiene aplicación a partir del 1 de enero de 2020. Por lo anterior los ajustes se realizarán una vez se cierre la vigencia 2019.

Se atienden sistémicamente los cinco niveles de clasificación, clase, grupo, cuenta, subcuenta y auxiliares de terceros.

5.1.3. Medición Inicial

De acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la Empresa, el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, fue modificado en su numeral 4.3.3.1 "Depreciación" en reunión de Junta Directiva según acta N°677 del 26 de abril de 2019.

5.1.4.Registro

La Industria Militar administra la gestión contable por el sistema de causación, en las Oficinas Centrales ubicada en Bogotá D.C, con información suministrada por los procesos que hacen parte del engranaje empresarial.

Esta actividad consiste en la elaboración de los comprobantes de contabilidad automáticos y manuales y se efectúan los registros en los libros respectivos, utilizando el catálogo general de cuentas aplicable a la empresa, corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades procedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y

No. 02.281.571

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y reclasificaciones.

Los registros de la información financiera, económica, social y ambiental de la Empresa, se efectúan en el Sistema ERP SAP, el cual está implementado desde el año 2017.

5.2. MEDICION POSTERIOR

En esta etapa se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la Empresa.

El cálculo de la depreciación se realiza con base en lo establecido en el Manual de Política Contable, en su numeral 4.3.3.1. "Depreciación", sin embargo, el módulo de Activos Fijos del Sistema ERP SAP presentó diferencias en la depreciación con respecto a los saldos de los libros contables al cierre de la vigencia.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica en la adquisición y en el cierre de la vigencia.

Existen mediciones las cuales están fundamentadas en estimaciones y juicios de profesionales de expertos ajenos al proceso contable, como son la Revisoría Fiscal la cual dictamina los estados financieros al cierre de la vigencia y un contratista externo para el evalúo técnico y cálculo actuarial.

El resultado muestra una calificación de 4.23, que en la tabla de medición se manifiesta como eficiente.

5.3. REVELACIÓN

La Revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo) y Notas a los Estados Financieros.

En la Industria Militar se aplican los lineamientos de la Resolución N°. 414 del 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

El resultado muestra una calificación de 3.76, que en la tabla de medición se manifiesta como adecuado.

No. 02.281.571

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

5.3.1. Presentación de estados financieros

- Los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral y notas a los estados financieros fueron entregados de forma preliminar.
- Al interior del Proceso de Gestión Financiera existe un cronograma de cierre mensual y entrega de estados financieros, el cual está definido como anexo en el procedimiento Gestión Contable, para la divulgación de los estados financieros, a la gerencia, nivel directivo ciudadanía y partes interesadas.
- Se realizó Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2018, el día 30 de abril de 2019, en la cual se muestran los resultados de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.
- Por propender la transparencia mensualmente se publican estados financieros y notas a los estados financieros, en la página web de la Industria Militar, www.indumil.gov.co, de acuerdo con lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 "Deberes" de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019 "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario" y Resolución N°182 de 2017 "Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales".
- La Industria Militar, ha transmitido trimestralmente a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, los estados financieros, el último trimestre fue enviado el 13 de febrero de 2020, correspondiente al cuarto trimestre de 2019, como se pudo evidenciar mediante consulta en la página web de la Contaduría General de la Nación:

Categoría	Fecha de Corte	Fecha Limite de Presentación	Fecha de Presentación por INDUMIL	Observación/Estado
Información Contable Pública e Información Contable Pública- Convergencia	31 de marzo	30 de abril	15/04/2019	Aceptado
	30 de junio	31 de julio	22/07/2019	Aceptado
	30 de septiembre	31 de octubre	22/10/2019	Aceptado
	31 de diciembre	15 de febrero	13/02/2020	Aceptado

Fuente: Resolución N° 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación y consulta realizada en la página web del Sistema CHIP.

5.4. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

El puntaje obtenido para la vigencia 2019 en esta etapa de gestión del riesgo contable es de 4.48, ubicándose en un rango de calificación de: adecuado.

5.4.1. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable

Con el propósito de lograr una información financiera acorde a las características cualitativas previstas en el marco normativo del Régimen de Contabilidad Pública, la Empresa tiene los siguientes elementos y actividades:

No. 02.281.571

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

5.4.1.1. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones

Se encuentran documentados en el Sistema de Gestión Integral, los siguientes manuales, procedimientos e instructivos.

Manuales: Manual general de almacenes comerciales; Manual de contratación; Manual de gestión integral; Manual específico de funciones y competencias por cargo de los funcionarios oficiales, y Manual de políticas contables, este se encuentra bajo los estándares establecidos en la Resolución 414 del 8 de marzo de 2014.

Procedimientos: gestión contable; gestión de costos; gestión de exportaciones, importaciones y autorización a entidades particulares; compras de la Industria Militar; gestión de cobranzas; tesorería; nómina; legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances; elaboración del presupuesto de ingresos y gastos; ejecución presupuestal de gastos; contabilizar gastos de calidad; gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar; gestión de documentos, y tomar acciones de mejora, preventivas y correctivas.

Instructivos: cartera y depósitos recibidos por anticipación de clientes; conciliaciones bancarias; impuestos; seguros, causación cuentas por pagar, pago a proveedores nacionales, cambios y liquidaciones, y cupo de vigencias futuras en Indumil.

El proceso de Gestión Financiera ha adelantado actividades de revisión y actualización de procedimientos, como: gestión contable; gestión de costos; compras; nómina; elaboración del presupuesto de ingresos y gastos; ejecución presupuestal de gastos; contabilizar gastos de calidad. Instructivos de: cartera y depósitos recibidos por anticipación de clientes; conciliaciones bancarias; impuestos; seguros; causación de cuentas por pagar y liquidaciones, y cupo de vigencias futuras en Indumil, y el manual de políticas contables, estos procedimientos, instructivos y manual están publicados en la plataforma documental.

Están en revisión el procedimiento de cambios y liquidaciones e instructivo de contabilización movimientos activos fijos.

5.4.1.2. Actualización permanente y continuada

Los responsables directos de la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales en el Proceso Gestión Financiera tienen la formación necesaria, de tal manera que garantizan la debida identificación, clasificación, medición, registro y ajustes, elaboración, análisis, interpretación y comunicación de la información.

Los funcionarios del Proceso financiero han asistido a las siguientes capacitaciones:

Actualización tributaria
Liderazgo y trabajo en equipo
Gestión integral de riesgo
Sistema para la prevención y control de lavado de activos.

5.4.1.3. Análisis, verificación y conciliación de información

- La Oficina de Control Interno, de acuerdo con las verificaciones realizadas a las conciliaciones

No. 02.281.571

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

bancarias, se evidenciaron los siguientes aspectos:

- Para la vigencia 2019, de acuerdo con la auditoria al proceso gestión financiera, se evidenció mejora en la depuración de los saldos contables de las conciliaciones bancarias, dando cumplimiento a lo normado en la Resolución N°193 del 5 de mayo de 2016, Numeral 3.2.15 "Depuración contable permanente y sostenible", que establece: "... las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información...".
 - En el desarrollo de la auditoria a las conciliaciones bancarias, se evidenció desactualización del procedimiento de Contabilidad con respecto a los lineamientos del Sistema ERP SAP, posteriormente éste fue actualizado el 06/12/2019, ahora se denomina "Procedimiento de Gestión Contable" (Rev 2).
 - El proceso Gestión Financiera por intermedio de la División de Contabilidad actualizar el formato Extractos Bancarios, incluyendo la firma del funcionario que recibe las conciliaciones bancarias por parte de la División de Operaciones Financieras.
 - En el Proceso Gestión Financiera –División de Operaciones Financieras, se evidenciaron debilidades en la trazabilidad de la creación y registro de los oficios creados por el Proceso de Gestión Financiera en el gestor documental, lo que podría generar posibles riesgos en la veracidad y confiabilidad de la información.
- Al cierre de la vigencia 2019, el módulo de Activos Fijos del Sistema ERP SAP presentó diferencias en la depreciación con respecto a los saldos de los libros contables

5.4.1.4. Individualización de Bienes Derechos y Obligaciones

Los bienes derechos y obligaciones de la Industria Militar, se individualizan plenamente para el seguimiento y control que cada caso amerite. El registro de las cuentas contables, se realiza a nivel de 10 dígitos, por centro de costos y terceros en el Sistema ERP SAP, lo que permite la identificación de cuentas.

Las obligaciones de la Industria Militar, con los proveedores y contratistas de bienes y servicios, se encuentran soportadas, se conservan en orden numérico y cronológico y se mantienen disponibles para consulta y comprobación.

De acuerdo con el alcance y muestra establecida en las auditorías internas realizadas a: cuentas por pagar y gestión financiera, se verificó esta actividad, en cuanto a la recepción de facturas, registro contable y presupuestal, evidenciando la cronología de los registros de los hechos económicos en el Sistema ERP SAP.

En la auditoria desarrollada a cuentas por pagar en la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno solicitó información del estado de cuenta de una muestra de proveedores, de los estados recibidos se realizó análisis con los datos registrados en SAP, evidenciando la individualización de las facturas por cada proveedor.

No. 02.281.571

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

Los derechos y obligaciones se consultan en el Sistema ERP SAP por las transacciones FBL5N Partida Individual deudores y FBL1N Partida Individual Acreedor.

5.4.1.5. Cierre Contable

Para el cierre de la vigencia fiscal 2019, se tuvieron en cuenta los aspectos relacionados en la Directiva Transitoria de cierre contable 001 de 2019, Synergy N°. 02.209.392 del 11 de septiembre de 2019, documento en el cual se dan instrucciones a todos los procesos, sobre las actividades administrativas previas al cierre de la vigencia, que generan hechos financieros, económicos y sociales, como son:

- Toma física de inventarios.
- Inventarios en poder de terceros.
- Cierre de órdenes de compra y comprobantes de ingreso.
- Cierre de tesorería y operaciones financieras.
- Cierre ejecución presupuestal.
- Recibo a satisfacción de bienes y servicios.
- Legalización de los avances, anticipos entregados, Cajas Menores y Fondos Rotatorios.
- Conciliaciones bancarias
- Relación del saldo de los anticipos y pagos anticipados concedidos a los contratistas, para efectuar conciliación con los registros contables.
- Reporte de transporte de mercancías de importaciones y exportaciones.
- Reporte de las Importaciones gravadas y no gravadas con el Impuesto del IVA.
- Consolidación de prestaciones sociales.
- Cálculo actuarial por dependencias.
- Cierre de facturación almacenes comerciales y envío de informes.

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a los apartes descritos en la Directiva, en cada uno de los procesos vinculados de la Industria Militar, según informe Synergy N°02.265.448 del 7 de febrero de 2020.

Se recomienda, efectuar revisión y actualización de los tiempos que se establecen en la Directiva en coordinación con las diferentes dependencias y de igual forma, la redacción de las actividades, teniendo como referente los entregables y/o evidencias que soportan su cumplimiento.

En el seguimiento al cumplimiento de actividades de la directiva de cierre, se evidenció que el cumplimiento oportuno de las actividades fue del 53.75%, por lo anterior, es importante fortalecer la interacción sistémica entre los procesos, además, que los dueños de procesos fortalezcan la comunicación con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades establecidas en la Directiva de Cierre Contable y Presupuestal, de tal manera que el resultado final impacte positivamente en la presentación oportuna, veraz y confiable de los Estados de Situación Financiera de la Industria Militar.

5.4.1.6. Eficiencia de los Sistemas de Información

Actualmente, la Industria Militar cuenta con un sistema de información que mantiene una interacción sistémica entre los funcionarios, la tecnología y los procedimientos orientados a solucionar las variables del entorno productivo, financiero y administrativo debido a la complejidad de las

17
Handwritten signatures and initials.

No. 02.281.571

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

operaciones y a la misión que cumple la empresa; se hace necesario blindar el acceso a las diferentes cuentas mediante autorizaciones y restricciones para cada uno de los usuarios que lo conforman.

▪ Los sistemas de información de la Industria Militar a la fecha, se componen por:

- SAP S4/HANA Es un sistema de última tecnología basado en S4/HANA que integra y soporta la operación actual de la organización en cuanto a la gestión contable, logística, gestión de activos, nomina y ventas de la organización (ERP). El cual tiene los siguientes módulos:

AM-Activos Fijos, AR -- Cuentas por pagar, FI – GL – Gestión Financiera, MM – Materiales, CO – Costos, PM – Mantenimiento, PP – Producción, QM – Calidad, SD – Ventas, TR – Tesorería, HCM – Nomina, WM – Gestión de depósitos, Módulo FS PER – Gestión avanzada de costos, Módulo APO – Planeación de la demanda, Módulo BPC – Planeación financiero, Módulo HCM PE – Gestión de eventos, Módulo HCM SST-HSE – Seguridad Industrial, Módulo HCM portales ESS/MSS, Módulo BW/BO – analíticos, y Facturación Electrónica.

- Sistema de Adquisiciones: El módulo se encuentra conectado con la gestión de proyectos en Synergy, Sistema integrado para la gestión contractual, desarrollado de acuerdo a las características y tipo de actividad que cumple la Industria Militar, para la adquisición o compra de materiales, materias primas, repuestos, herramientas, servicios, etc.

- Software Synergy: Software basado en tecnología WEB que permite crear, almacenar, organizar y acceder a los documentos en cualquier momento, a través de una base de datos central y desde un portal WEB, permite pasar de una cultura de documento en papel a una de documento electrónico.

- Presupuesto de Gastos: Sistema de consulta histórica de presupuesto del año 2016 hacia atrás. Este desarrollo conserva los históricos presupuestales de la industria Militar. Se encuentra integrado con Sistema de Adquisiciones y el sistema histórico contable ERP (BAAN).

- BAAN: Sistema de consulta histórica de ERP del año 2016 hacia atrás. Este sistema conserva los históricos de compras, manufactura, almacenes y finanzas. Este aplicativo tiene interfaces con el módulo Sistema de Adquisiciones y los módulos históricos de presupuesto y ventas.

- Software de Ventas: Sistema histórico de ventas y facturación del año 2016 hacia atrás. Este desarrollo conserva los históricos de ventas de la industria Militar. Este aplicativo tiene interfaces con el software contable ERP (BAAN).

- Página WEB es un documento o información electrónica capaz de contener texto, sonido, vídeo, programas, enlaces, imágenes, entre otras, adaptada para la llamada World Wide Web (WWW) y que puede ser accedida mediante un navegador web. Esta información se encuentra generalmente en formato HTML o XHTML, y puede proporcionar acceso a otras páginas web mediante enlaces de hipertexto.

- Mesa de Ayuda GLPI, esta herramienta mantiene la información y/o trazabilidad de la gestión de los requerimientos, solicitudes y peticiones de los usuarios al área de tecnología de la información.

SP

17
Handwritten signature

No. 02.281.571

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

La implementación del software SAP S4/HANA permitió retirar de operación los aplicativos Ventas, Presupuesto de Gastos y BAAN dejándolos como históricos de consulta y optimizando los procesos, reduciendo la brecha de falta de integración de los sistemas de información de Indumil.

5.5. INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

5.5.1. Fortalezas

- ✓ La Industria Militar cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, en donde se encuentran documentados los lineamientos, procedimientos e instructivos, que permiten un adecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de ser reconocidos contablemente, a través de documentos soporte.
- ✓ La Industria Militar cuenta con un Sistema de Gestión Integral, se destaca la gestión adelantada por la Subgerencia Financiera, Proceso Gestión Financiera con la actualización y alineación de los procedimientos e instructivos al Sistema ERP SAP.
- ✓ El Proceso Gestión Financiera cuenta con el recurso humano idóneo para el desarrollo de las actividades propias del proceso.
- ✓ Para la vigencia 2019, de acuerdo con la auditoria al proceso gestión financiera, se evidenció mejora en la depuración de los saldos contables de las conciliaciones bancarias.
- ✓ La publicación de los Estados Financieros y Notas a los estados financieros durante la vigencia 2019, se realiza de forma mensual en la página web de INDUMIL, www.indumil.gov.co. De acuerdo con lo establecido en el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y Resolución N°182 de 2017.
- ✓ La información insumo del proceso contable se encuentran en línea con el Sistema ERP SAP, por lo cual la información registrada es la misma para las demás áreas y usuarios.
- ✓ Las transacciones contables se efectúan en orden cronológico, con el consecutivo de comprobantes dado por el Sistema ERP SAP.
- ✓ La Industria Militar, presentó oportunamente la información contable y presupuestal a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema CHIP.

5.5.2. Debilidades

- ❖ Los Estados Financieros fueron elaborados al cierre de vigencia, sin embargo a la fecha de presentación de la encuesta se encuentran en revisión por la Revisoría Fiscal para emitir el dictamen.

Accup
CH
SP

No. 02.281.571

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

- ❖ Se estableció una programación interna de fechas de cierre previstas en directiva para el registro de las operaciones contables, pero existieron debilidades con el cumplimiento de las fechas establecidas y plazos definidos.
- ❖ Los consecutivos definidos en la ERP SAP por módulo son generados de manera unificada sin identificar los almacenes comerciales, lo cual genera riesgos en los registros para el control de inventarios.
- ❖ Para la vigencia 2019, se siguen evidenciando debilidades con los reportes de presupuesto en SAP, los informes que son presentados a los clientes internos (Gerencia General, dependencias y página web), externos y entidades de control y vigilancia son generados en el antiguo aplicativo de presupuesto.

5.5.3. Avances y mejoras del proceso de control interno contable

- El proceso de Gestión Financiera ha adelantado actividades de revisión y actualización de procedimientos, como: gestión contable; gestión de costos; compras; nómina; elaboración del presupuesto de ingresos y gastos; ejecución presupuestal de gastos; contabilizar gastos de calidad. Instructivos de: cartera y depósitos recibidos por anticipación de clientes; conciliaciones bancarias; impuestos; seguros; causación de cuentas por pagar y liquidaciones, y cupo de vigencias futuras en Indumil, y el manual de políticas contables, estos procedimientos, instructivos y manual están publicados en la plataforma documental.
- Para la vigencia 2019, se actualizó el procedimiento de Gestión Contable, en el cual se define un cronograma de cierre mensual y entrega de estados financieros a los usuarios de la información financiera, así como la divulgación de los mismos.
- Para la vigencia 2019, se evidenció gestión por parte del Proceso Gestión Servicios Generales, en la actualización y depuración de inventarios de Propiedad, Planta y Equipo dentro de las posibilidades de autorización y responsabilidad que le corresponde. Además de solicitud de requerimientos al Proceso Gestión Informática para mejorar los controles en la información de los bienes devolutivos en el Sistema ERP SAP.
- En el Proceso Gestión Financiera para la vigencia 2019, se evidenció mejora en la realización oportuna de las conciliaciones bancarias, de acuerdo con el plazo establecido en el procedimiento y con la depuración de las partidas conciliatorias.

5.5.4. Recomendaciones

- Agilizar y coordinar con soporte SAP, los diferentes requerimientos realizados por el Proceso Gestión Financiera; con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos y políticas de este proceso.
- Fortalecer el control de la entrega de información por parte de las dependencias involucradas, a fin de contar con información de calidad, oportuna y tengan el conocimiento de las normas contables y financieras.

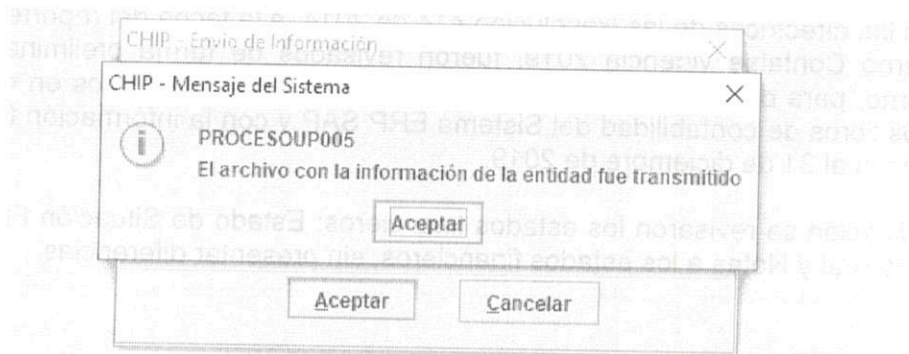
No. 02.281.571

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

- Continuar realizando de forma oportuna las conciliaciones bancarias, de acuerdo con el plazo establecido en el procedimiento e instructivo.
- Continuar con la actualización de los procedimientos e instructivos alineándolos al Sistema ERP SAP.
- Fortalecer los controles existentes para el descargue de activos fijos de los funcionarios retirados o trasladados en el Sistema ERP SAP - Modulo de Activos Fijos.
- Fortalecer los controles en la valorización presupuestal, asignación del rubro al que corresponde la descripción del elemento solicitado y así garantizar la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender el gasto que se requiera adecuadamente.
- Interiorizar los procedimientos y flujo de la información con respecto a las formalidades legales adquiridas con los proveedores y clientes, a fin de minimizar el riesgo de incumplimiento de pago de obligaciones.
- Documentar la trazabilidad y las gestiones administrativas adelantadas por parte de las dependencias que solicitan sostenibilidad contable para un adecuado retiro de fondos, bienes o derechos de la contabilidad por la pérdida o faltante.
- Garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera por el Comité Técnico de sostenibilidad Contable.
- Fortalecer la Gestión del Riesgo en los procesos de la Industria Militar.

5.5.5. Evidencia del envío

El contenido de la calificación de las preguntas del cuestionario con sus respectivas observaciones, se envió en línea a la Contaduría General de la Nación por el aplicativo CHIP el 28 de febrero de 2020 a las 08:06 a.m.



Fuente: Aplicativo CHIP Local y página web www.chip.gov.co, fecha: 28 de febrero de 2020

No. 02.281.571

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

5.6. CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE EN LA INDUSTRIA MILITAR VIGENCIAS 2014-2019

Con el fin de complementar este informe, en la siguiente tabla se relaciona el resultado de la evaluación del control interno contable de seis (6) años consecutivos correspondiente a las vigencias comprendidas entre 2014 y 2019.

CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2014 A 2019			
AÑO	CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN	NORMATIVIDAD DE APLICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL SCIC
2014	4,52	ADECUADO	Resolución 357 de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".
2015	4,71	ADECUADO	
2016	4,00	EFICIENTE	Resolución N° 193 de 2016, "Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación.
2017	3,85	ADECUADO	
2018	4,24	EFICIENTE	
2019	4,57	EFICIENTE	

Fuente: Elaboración propia por Oficina Control Interno Indumil

Se identifica que son comparables los resultados de la calificación de las vigencias 2014 a 2019 que mostró un rango de calificación **entre 4.0 y 4.71**, durante seis (6) años consecutivos; no obstante, dado el cambio de normatividad para la evaluación del control interno contable en la vigencia 2017 no es comparable con el **4.57** obtenido.

6. SITUACIÓN FINANCIERA ECONÓMICA SOCIAL Y AMBIENTAL 2019

La información presentada y revelada en los estados financieros de la Industria Militar, en virtud de las actividades que desarrolla el objeto social en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública bajo las directrices de la Resolución 414 de 2014, a la fecha del reporte de la evaluación de Control Interno Contable vigencia 2019, fueron revisados de forma preliminar por la Oficina de Control Interno, para determinar exactitud de las cifras reveladas en éstos en comparación con los saldos de los libros de contabilidad del Sistema ERP SAP y con la información transmitida al Sistema CHIP con fecha al 31 de diciembre de 2019.

Para la verificación se revisaron los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y Notas a los estados financieros, sin presentar diferencias.

No. 02.281.571

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019

7. DICTÁMENES EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENCIA 2018.

Vigencia Auditada	Opinión Contable	Opinión Presupuestal	Conclusión	Evaluación Control Interno Financiero	Consolidado de Hallazgos
2018	SIN SALVEDADES	RAZONABLE	SE FENECE	ADECUADO	Nueve (9) hallazgos administrativos, de los cuales tres (3) tienen presunta connotación disciplinaria (hallazgo N°1, 4 y 9).

Fuente: Informe de Auditoría Financiera a la Industria Militar INDUMIL vigencia 2018, de la Contraloría General de la República.

Evaluación Control Interno Financiero por la Contraloría General de República

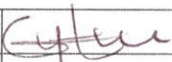
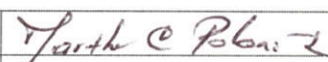

La evaluación del Control Interno Financiero arrojó una calificación de adecuado, al contar con actividades efectivas de control, seguimiento y monitoreo para cada una de las labores realizadas por la Empresa, con una calificación de 1.

8. CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios establecidos en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, "por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación, se evidencia que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, refleja un criterio de evaluación de "EFICIENTE" con una calificación de 4.57, indicando de esa manera que el Sistema de Control Interno Contable de la Industria Militar, es efectivo, con la imperiosa necesidad de fortalecer el sistema integrado de información ERP SAP.

Atentamente,


C.P. MARTHA CECILIA POLANÍA IPUZ
Jefe Oficina Control Interno

Firma		Firma		Firma	
Elabora	C.P. Yaneth Tarapues Montenegro	Ordenó	C.P. Martha Cecilia Polanía Ipuz	Revisó	C.P. Humberto Bernal Bernal
Cargo	Profesional Oficina Control Interno Trabajador en Misión PTA S.A.S	Cargo	Jefe Oficina de Control Interno	Cargo	Profesional Oficina Control Interno

17
